



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
LA ARENA- CORREGIMIENTO DE SINCELEJO
NIT N°. 823.001.142-8 DANE: 270001000109
Teléfono 2498621

Resolución de Aprobación N° 4758 del 02 de diciembre 2016

ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)

PROCESO No CRE-0003-2024

Contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión hasta 20 SMMLV

Sincelejo - Sucre, 18 de abril de 2024

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión hasta 20 S.M.L.M.V. "se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA CONTABLE A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA PARA LA VIGENCIA 2024."

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

INFORMACIÓN GENERAL

DEPENDENCIA RESPONSABLE	GESTION DIRECTIVA
ODIGOS UNSPSC	84111502
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 9.672.546,00 MLV
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	0006
LUGAR DE EJECUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA (SEDE PRINCIPAL)
PLAZO	234 DÍAS CALENDARIOS
FORMA DE PAGO	SE CANCELARÁ ASÍ: PAGOS MENSUALES POR VALOR DE \$1.209.068,25 MLV, PREVIO INFORME DE GESTIÓN, HASTA EL TÉRMINO DEL CONTRATO.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE

LA ARENA- CORREGIMIENTO DE SINCELEJO

NIT N°. 823.001.142-8 DANE: 270001000109

Teléfono 2498621

Resolución de Aprobación N° 4758 del 02 de diciembre 2016

MARCO LEGAL

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA de Sincelejo en el manual de contratación establece: "Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la Institución contratara con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que se halla hecho una invitación pública para obtener previamente varias ofertas".

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la Contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión hasta 20 SMMLV.

El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

1. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La institución Educativa tiene como misión la prestación del servicio educativo desde el grado de preescolar hasta el grado 11 de la media, para ello requiere incurrir en gastos de funcionamiento, los cuales se administran por el Fondo de Servicios Educativos, se entiende por administrar las acciones de presupuesto, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo de acuerdo al decreto 4791 de 2008. Los ingresos y egresos que se manejan a través de dicho fondo requieren que sus registros cumplan con la normatividad contable pública vigente. Es por ello que la Institución tiene la necesidad de contratar los servicios profesionales de un Contador Público, ya que dentro de la Planta de Cargos no tiene persona para que cumpla con estas obligaciones.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Se requiere contratar los servicios profesionales de un Contador Público para la Institución Educativa que asesore en el manejo contable de los recursos administrados por el FOSE de la institución, avale los estados financieros con su firma, asesore en la liquidación de impuestos y en la rendición de cuentas.

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Perfil requerido: Profesional de la Contaduría Pública, con experiencia en el manejo de Fondos de Servicios Educativos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
LA ARENA- CORREGIMIENTO DE SINCELEJO
NIT N°. 823.001.142-8 DANE: 270001000109
Teléfono 2498621

Resolución de Aprobación N° 4758 del 02 de diciembre 2016

Especificaciones esenciales: En desarrollo del objeto contractual, el contratista realizará las siguientes obligaciones:

- Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato
- Obrar con lealtad y buena fe
- Realizar mensualmente los aportes a los Sistemas de Salud y Pensión
- El contratista ejecutara el presente contrato de acuerdo a lo siguiente:

ASESORIAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS

- Servir de apoyo en la codificación de cuentas y asesorar en el proceso contable que requiera el auxiliar administrativo
- Realizar las conciliaciones Bancarias
- Verificar mensualmente los movimientos realizados en el programa contable y realizar los ajustes a que haya lugar en el ejercicio normal de la contabilidad
- Apoyar en la liquidación y presentación oportuna de las obligaciones tributarias
- Entregar a las directivas de la entidad los informes contables que requiera como herramientas de apoyo en la toma de decisiones
- Preparar los diferentes informes contable y financiero
- Revisar y consolidar informe trimestral de presupuesto de ingresos y Gastos
- Conciliar presupuesto con tesorería

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS \$ 9.672.546,00 MONEDA LEGAL, EL CUAL SE CANCELARÁ ASÍ: PAGOS MENSUALES POR VALOR DE 1.209.068,25 PREVIO INFORME DE GESTIÓN HASTA EL TÉRMINO DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución contractual será de 234 días calendarios contados a partir de la firma del contrato.

5. CDP QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
LA ARENA- CORREGIMIENTO DE SINCELEJO
NIT N°. 823.001.142-8 DANE: 270001000109
Teléfono 2498621

Resolución de Aprobación N° 4758 del 02 de diciembre 2016

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP No. 0006 expedido con fecha de 18 de abril de 2024 , por parte de la pagadora de la Institución, con cargo al Rubro Presupuestal: 2.1.2.02.02.008.01 HONORARIOS PROFESIONALES, por valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS \$ 9.672.546,00 MONEDA LEGAL VIGENTE.

Fecha de aprobación: 18 de abril de 2024

REINALDO RAFAEL MENDIVIL ARRIETA
Rector